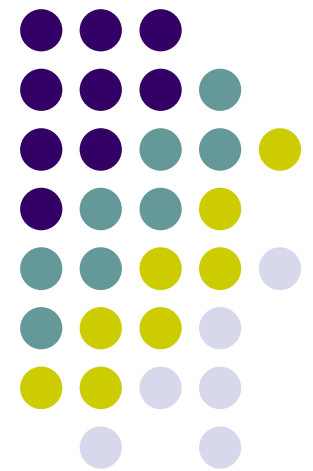
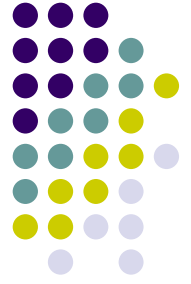


Familia y paternidad en Costa Rica

Una aproximación desde la
perspectiva de padres y
madres jóvenes

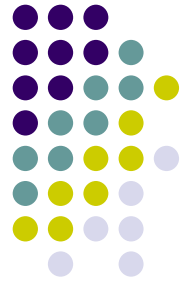




Objeto de estudio

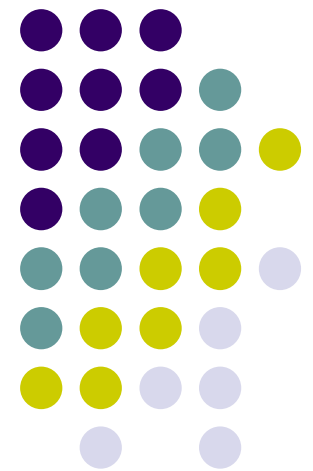
- La definición y el desempeño del rol paterno, entre padres con edades entre 15 y 25 años que no se encuentran casados o conviviendo; y
- los arreglos familiares dentro de los cuales se desempeña ese rol; y el significado atribuido a la conyugalidad y a la filiación y su importancia para el establecimiento y la organización de esos arreglos.

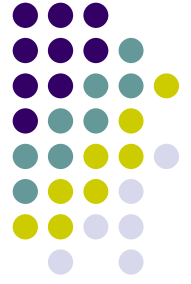
Preguntas de investigación:



- ¿**Cómo definen el rol** de padre los padres y madres jóvenes?
- ¿**En qué consiste el desempeño del rol** de padre que realizan estos jóvenes?
- ¿Es el nacimiento un **hecho fundante** de lazos familiares, independientemente del estatus conyugal del padre y la madre?, o (más general) ¿qué **importancia tienen la filiación y la conyugalidad** para el establecimiento y la organización de las relaciones familiares?

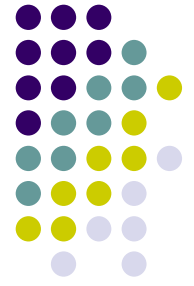
Los puntos de partida teóricos





La familia y la paternidad
como construcciones sociales
(Berger y Luckmann/Mead)

- relación individuo-orden social
- proceso de aparición de roles
- “sedimentación” y transmisión de tipificaciones
- circulación del conocimiento



La discusión sobre la conyugalidad o la filiación como fundamento de la organización familiar

Lévi-Strauss

La tesis de la contracción familiar (Durkheim, Parsons)

Desaparece el parentesco en las sociedades contemporáneas? (Déchaux, Giddens)

La importancia de la filiación en el trabajo de I.Théry



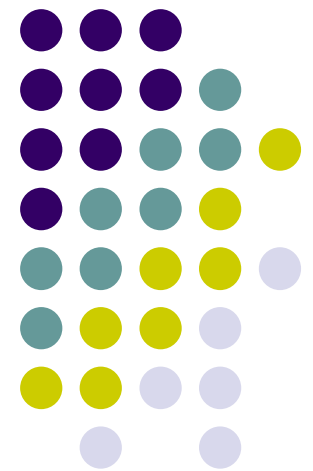
Las tesis de la *desinstitucionalización* y la *privatización* de la familia:

La desinstitucionalización de la paternidad

Los atributos o dimensiones del rol paterno:

- Provisión
- Transmisión
- Autoridad
- Vínculo afectivo

El contexto del problema de investigación



Características generales de las familias en C. R.:



- **La estructura familiar:** diversidad de tipos de hogares, aunque predomina el “hogar nuclear conyugal con hijos”.
- **La dinámica conyugal:** la razón de divorcios por 100 matrimonios inscritos viene en aumento en los últimos años, particularmente de 1993 al año 2000 se registra un importante crecimiento. Por otra parte, las tasas de nupcialidad son más bajas a partir de 1991, con respecto a las que se registraban antes de ese año. No se trata de un descenso muy pronunciado, lo que parece hacer la diferencia en la década de los noventa no es tanto la disminución en la cantidad de matrimonios como el aumento de los divorcios.

Esto sugiere que, aunque se sigue efectuando una importante cantidad de matrimonios, la duración de éstos es probablemente menor que en el pasado, así como la posibilidad de que exista en el país un creciente número de familias recompuestas, producto de segundas uniones. Además, debe tenerse en cuenta que posiblemente no todas las separaciones se formalizan mediante el divorcio, por lo que puede existir un subregistro importante de separaciones.



- **La fecundidad:** se observa un descenso de la tasa global de fecundidad, pero también se observa que entre el grupo de mujeres de 15 a 19 años la tendencia al descenso no aparece en forma tan clara, la tasa de fecundidad incluso aumenta entre el año de 1998 y el 2000. La mayoría de nacimientos en el país ocurren fuera de matrimonio y este porcentaje viene en aumento.
- **Los nacimientos “de padre desconocido”:** El porcentaje de hijos de padre no declarado disminuye de manera importante desde el año 2002. Con anterioridad, el porcentaje de estos nacimientos venía en aumento desde 1990, llegando a alcanzar más del 31% del total de nacimientos en el año 2000.

La regulación jurídica de las relaciones familiares:



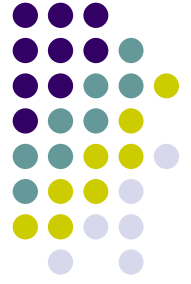
**El matrimonio como fundamento de la organización familiar
(Código de Familia y reformas posteriores):**

- definición del matrimonio
- finalidades del matrimonio
- derechos y obligaciones de los cónyuges

**La filiación y la autoridad parental (Código de Familia y Ley
de Paternidad Responsable):**

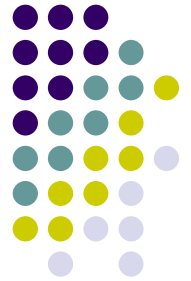
- establecimiento de la filiación
- ejercicio de la autoridad parental

Metodología



- Criterios aplicados en la selección de los casos y la recolección de la información: muestreo teórico, *saturación*, heterogeneidad y accesibilidad.
- La técnica de recolección de información utilizada: entrevistas en profundidad.
- Criterios aplicados en el análisis de la información:
 - agrupamiento de los casos en *principales* y *complementarios* y utilización de unos y otros en distintos capítulos
 - criterios de interpretación del contenido de las entrevistas: sentido literal, cotejo de las *versiones* en los casos principales.

Presentación general de los casos estudiados



Característica	Número
Matrimonio posterior al embarazo	0
Convivencia posterior al embarazo	6
Convivencia anterior al embarazo	2
Viven separados después del embarazo y continúan el noviazgo	5
Separados al momento de la entrevista	13
Padre no asume la paternidad	1
Con reconocimiento legal	5
Noviazgo previo al embarazo	14
Embarazo por relación sexual ocasional	1
Agresión del padre hacia la madre	1
Intento de abortar	1
Total	15

Los casos principales



Diego y Paulina: “No es lo mismo así, tener a la mamá por un lado y al papá por otro, se hace hasta donde se puede”

Diego tiene 20 años y es operario en una fábrica de detergente. Vive con su madre y un hermano, a unos 8 kilómetros de la casa en donde vive su hijo con su ex compañera –Paulina, de 17 años- la madre y dos hermanos de ésta.

Ni Diego ni Paulina están estudiando actualmente. Paulina no trabaja y relata no haber trabajado con anterioridad. Ella se encarga del cuidado de sus hermanos menores, de su hijo y de las tareas del hogar, mientras su madre trabaja fuera de casa.

Diego y Paulina estaban conviviendo desde hacía tres meses cuando ella quedó embarazada; después del nacimiento del hijo se separaron. Actualmente, su relación se limita a conversaciones sobre asuntos relacionados con el niño; ambos consideran que coordinan esos asuntos con facilidad.

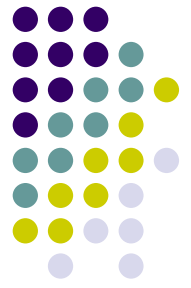
El niño tiene 2 años. Diego lo ve una vez a la semana, cuando lo lleva a pasar el día con él.

Una vez al mes Diego va a la casa de Paulina y le entrega el dinero para comprar la leche y los pañales del niño, así como ropa, zapatos y otros alimentos. Cuando hay que hacer algún gasto adicional, por ejemplo comprar un medicamento, Paulina llama a Diego para pedirle el dinero y él se lo lleva. También la madre de Paulina le compra al niño ropa y medicamentos.

Las madres de ambos y un hermano de Diego colaboran en algunas tareas relacionadas con el niño. Como Paulina y el niño viven con la abuela materna, ésta ayuda cuidándolo por períodos cortos, cuando no está trabajando y Paulina está ocupada. La madre de Diego ayuda a cuidarlo y a prepararle las comidas el sábado o el domingo, cuando pasa el día con él.

Diego reconoció legalmente a su hijo de manera voluntaria inmediatamente después del nacimiento. La cantidad de dinero que él le entrega a Paulina para los gastos del niño, así como el acuerdo al que han llegado en relación con el tiempo que el niño puede pasar con Diego, los han establecido de común acuerdo y no se encuentran formalizados legalmente.

Manuel y Daniela: “Cada quien tiene su vida, pero él ve a la hija todos los días”



Manuel y Daniela viven muy cerca, a cuatro casas de distancia. El tiene 22 años, trabaja como obrero de construcción; ella tiene 17 años y se dedica a los oficios domésticos y a cuidar a la hija de ambos. Ninguno de los dos está estudiando. Después de 8 meses de noviazgo decidieron vivir juntos, y 6 meses después ella quedó embarazada. Se separaron antes de que naciera su hija. La niña tiene 1 año y 8 meses y vive con Daniela, con la madre de ella y un hermano menor.

Aunque ya no viven juntos ni son novios y cada quien “tiene su vida por su lado”, ambos piensan que su relación es “buena”, “tranquila”. Además, la relación de Manuel con la familia de ella es cordial. La familia de Manuel no conoce a la niña, ellos viven en la Zona Sur y vienen poco a San José, pero llaman con frecuencia a casa de una vecina de Daniela, para preguntar cómo está la niña.

Manuel le entrega a Daniela semanalmente dinero para comprar pañales y leche, además le compra de vez en cuando otras cosas, como comida preparada y ropa. Los acuerdos que han establecido Daniela y Manuel en cuanto a la cantidad de dinero que él debe aportar para la manutención y al régimen de visitas no se encuentran formalizados legalmente. Manuel reconoció legalmente a su hija inmediatamente después del nacimiento.

Danilo y María: “Es muy difícil cuando ya uno no quiere ver a la pareja, pero el hijo es más importante”



Danilo tiene 21 años y trabaja como operario en la fabricación de cerveza, además estudia en un colegio nocturno, está cursando el 10o. año. María tiene 19 años, no trabaja fuera de su casa ni estudia.

Ellos habían sido novios durante un año cuando María quedó embarazada, entonces decidieron vivir juntos. Aproximadamente un año después se separaron y actualmente el niño tiene 2 años y medio.

Danilo ve al hijo una vez por semana, generalmente los fines de semana, cuando pasa todo el día con él. Él lo reconoció legalmente, y establecieron voluntariamente un monto de dinero a entregar mensualmente (sin formalizar este último acuerdo). Además, él se encarga de comprar leche, pañales y otros artículos para su hijo.

El niño vive con María, y con los padres de ella y una hermana, quienes le ayudan a cuidarlo.



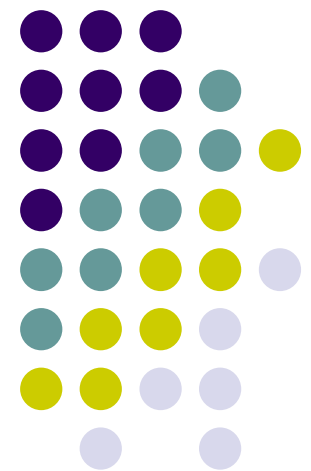
Gerardo y Gabriela: “Nosotros ya somos una familia”

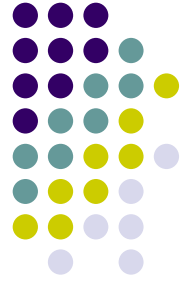
Cuando Gerardo y Gabriela supieron que ella estaba embarazada, después de 1 año de noviazgo, decidieron seguir viviendo separados, con sus familias de origen y continuar siendo novios. Su hija tenía un año al momento de la entrevista.

Ellos narran que están haciendo algunos preparativos para poder casarse más adelante. La niña vive con su madre y la familia de ella, y Gerardo la visita de vez en cuando. Gerardo trabaja como electricista y no estudia, y Gabriela se dedica a las labores de la casa y a cuidar a sus hermanos menores y tampoco está estudiando. Él tiene 20 años y ella tiene 16.

Gerardo no ha reconocido legalmente a la niña, ni han establecido claramente un monto de dinero por concepto de pensión alimentaria. Tampoco se encuentra definido un régimen de visitas, y él no lleva a la niña a pasar tiempo con él.

Principales resultados





Los arreglos familiares dentro de los cuales se desempeña el rol paterno



Observaciones generales

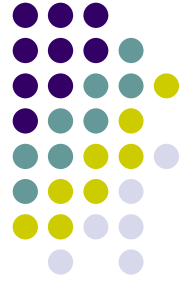
- Los hogares de los padres y madres son, en su mayoría, hogares monoparentales con jefatura femenina.
- Cuando se produjo el matrimonio o la convivencia, las nuevas parejas se asentaron siguiendo un patrón matrilocal.
- Después de la separación todas las madres continúan viviendo con su familia de origen, dentro de la propiedad de ésta; los padres en su mayoría regresan a vivir también con sus familias de origen.
- Los padres viven relativamente cerca de las madres y sus hijos.
- Los arreglos familiares involucran a la madre, al padre, y a la madre, padre y hermanos de éstos, no participan en ellos otros familiares, ni tampoco personas no vinculadas por el parentesco.



- Los hijos viven con la madre. En todos los casos se han establecido acuerdos no formalizados legalmente, sobre la periodicidad de las visitas del padre.

Excepto en un caso, en el que se relató que existía agresión física del padre hacia la madre, los padres visitan o recogen a sus hijos en la casa de la madre, para pasar con ellos el tiempo acordado. En 11 casos el padre visita al hijo periódicamente en casa de la madre y lo lleva también a su propia casa; en 2 casos el padre se lleva consigo al hijo durante 1 o 2 días, generalmente los fines de semana, pero no lo visita en casa de la madre.

Aspectos considerados en la descripción de los arreglos:

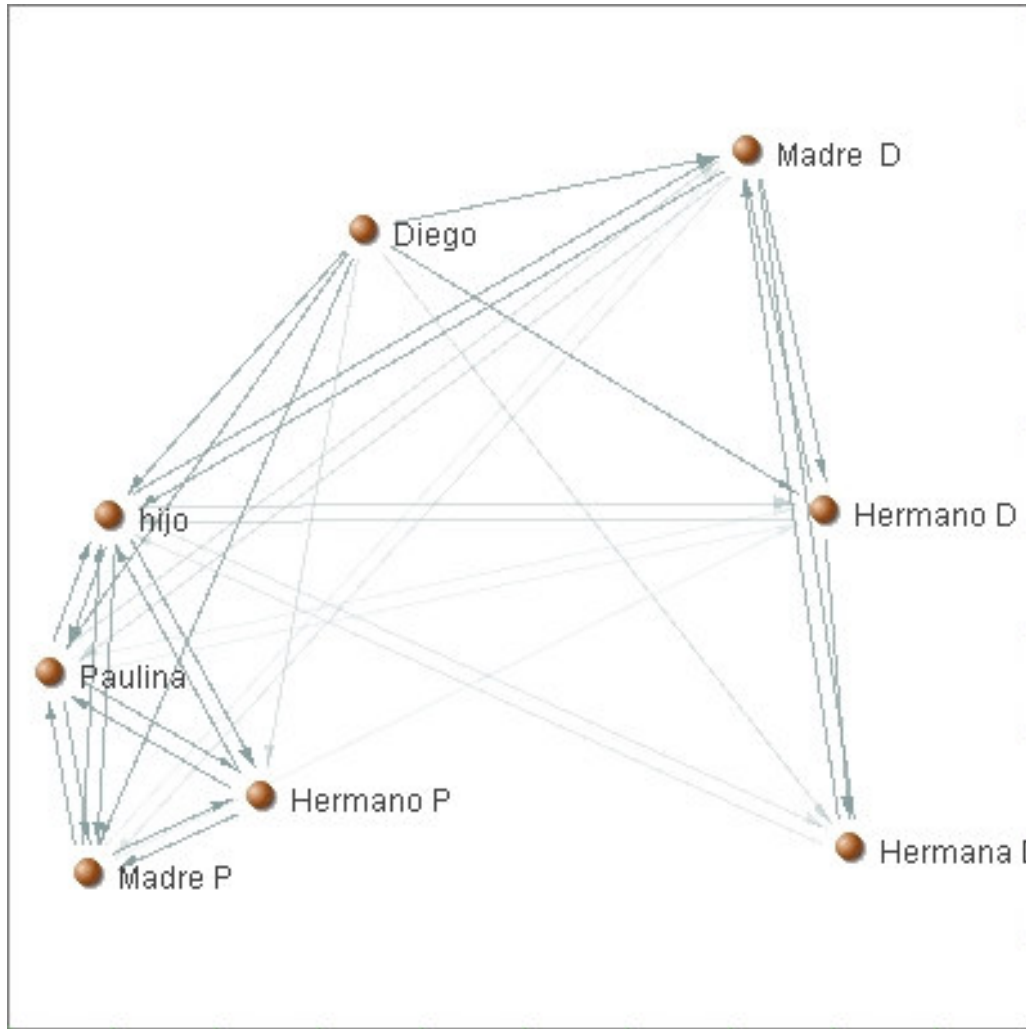


- Contacto entre padre e hijo/a
- Personas que participan en el cuidado
- Personas que participan en la provisión monetaria
- Contacto entre todos los miembros del arreglo familiar (frecuencia y duración del contacto)

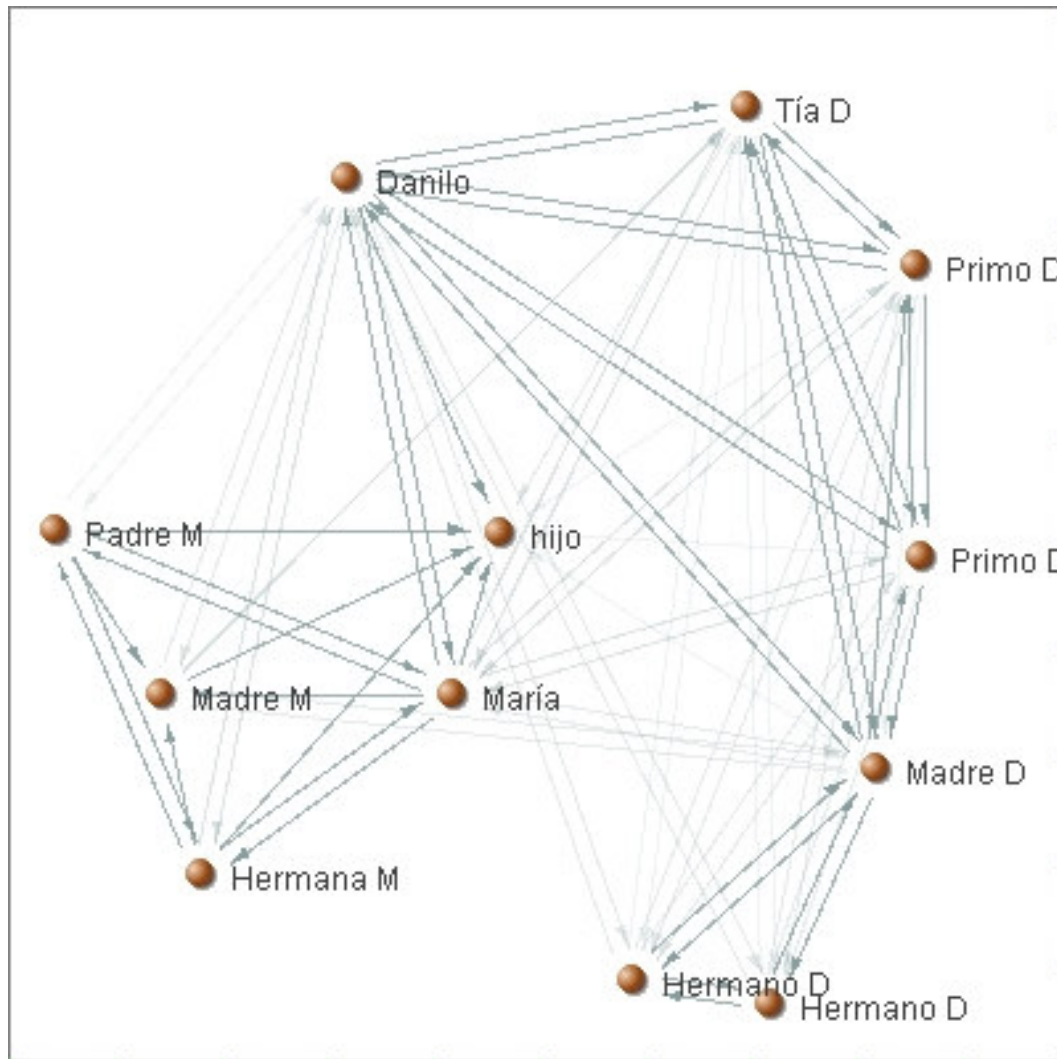
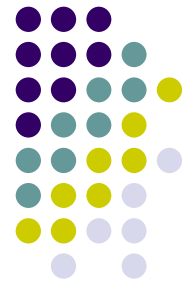


- El cuidado suele estar a cargo de la madre, con ayuda ocasional de la madre de ésta o hermanas/os.
- La provisión monetaria es compartida por el padre y la familia de origen de la madre, generalmente la abuela materna.
- El contacto entre padre e hijo/a se produce en todos los casos, aunque varía la frecuencia del mismo, así como sus características (participación en el cuidado, tipo de actividades que se realizan).
- Existe contacto entre los miembros del arreglo familiar, aún cuando no existe la relación de pareja conyugal entre los progenitores

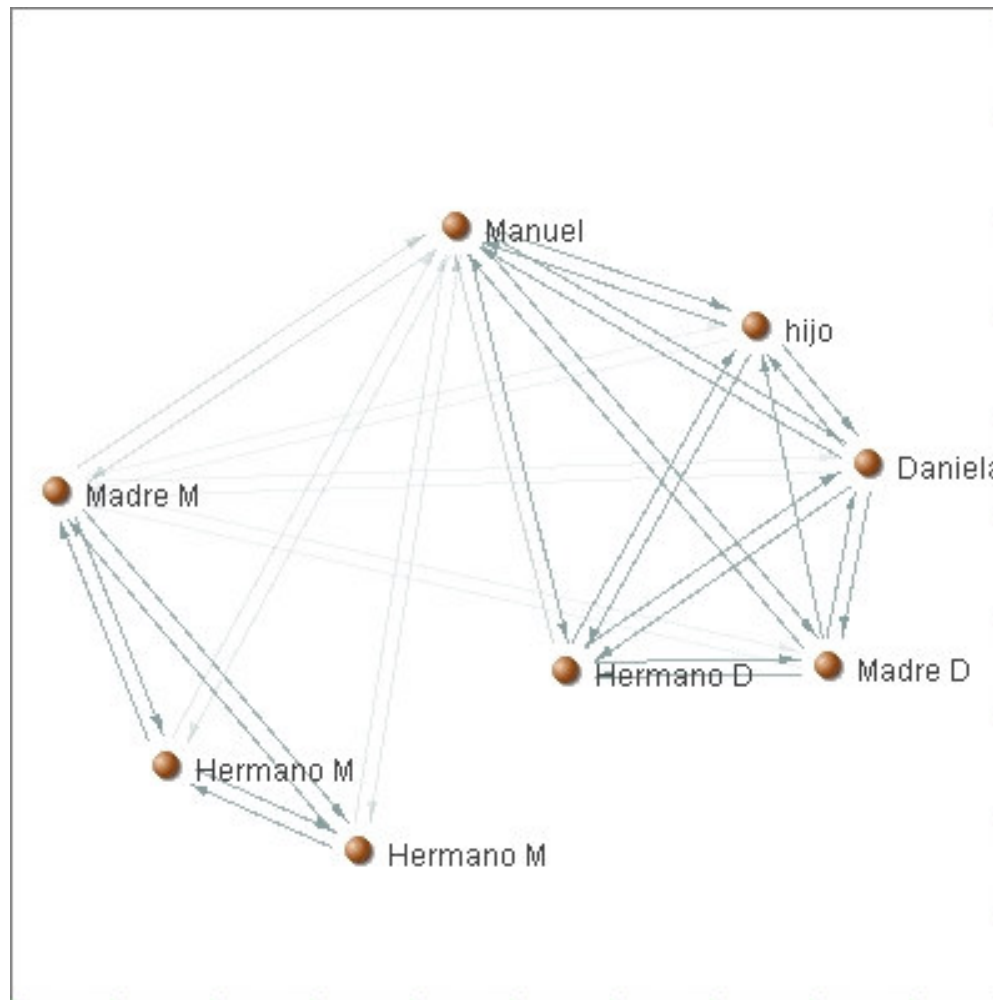
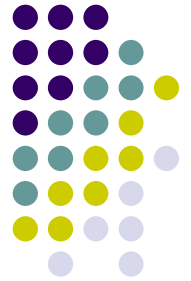
El contacto entre los miembros del arreglo familiar Diego-Paulina



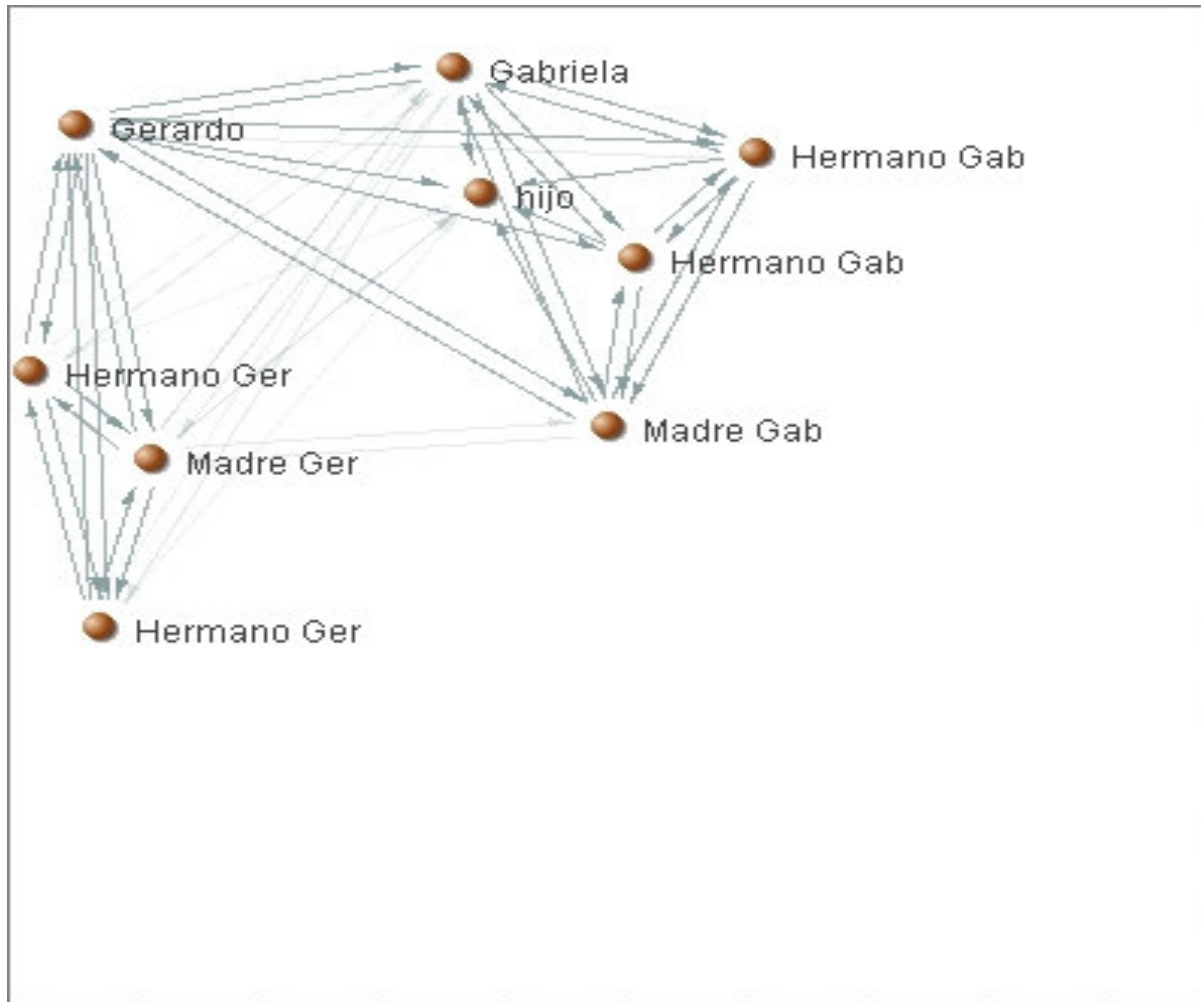
El contacto entre los miembros del arreglo Danilo-María



El contacto entre los miembros del arreglo Manuel-Daniela



El contacto entre los miembros del arreglo Gerardo-Gabriela





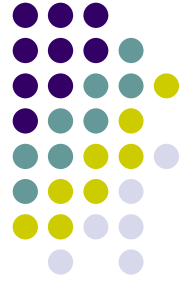
La conyugalidad y la filiación desde la perspectiva de los/las jóvenes

La relación conyugal-filiación



No es claro que uno de los dos aspectos sea determinante sobre el otro para la organización de las relaciones familiares: la filiación no ha tenido el efecto de modificar la situación conyugal de los progenitores en ningún caso, aunque sí le ha conferido un carácter de mayor compromiso a la relación en algunos de ellos. En otros en cambio es la dinámica conyugal la que parece imponerse sobre la filiación.

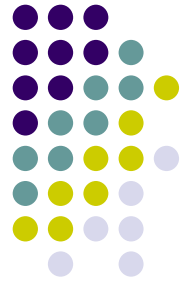
El matrimonio



- La unión de hecho no se entiende como una alternativa al matrimonio. Sin embargo, la afirmación de que es posible convivir y procrear fuera del matrimonio conlleva un cuestionamiento o al menos una *resignificación* de éste.
- El matrimonio se entiende como “un escalón más alto”, una situación de mayor compromiso, que no es cuestionada, aunque se toma distancia respecto a ella, considerando que se debe posponer.

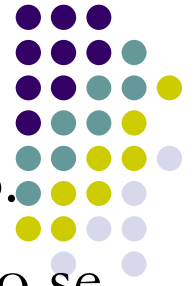


- El matrimonio (la celebración del acto) parece significar el paso a la vida adulta.
- Tensión entre una institución y el comportamiento que está destinada a tipificar: el matrimonio como institución que describe y regula la relación de pareja como única y permanente por un lado, y las relaciones de pareja caracterizadas por una mayor *movilidad*, que es percibida por las personas entrevistadas.



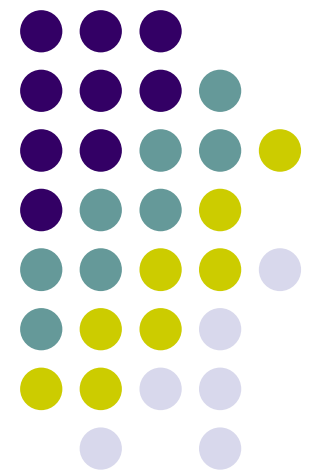
El embarazo en la adolescencia

- Otros familiares (hermanos, primos) han tenido hijos siendo adolescentes, lo que parece contribuir a la aceptación del embarazo en la adolescencia como “normal”.
- Hay cierta ambivalencia con respecto a haber deseado o no el hijo.
- En el caso de las madres la valoración hacia la experiencia de la maternidad se formula siempre en términos favorables; cuando se toma alguna distancia crítica es en relación con la conveniencia de la situación para el hijo. No hay ninguna valoración relacionada con el impacto del embarazo en el proyecto de vida de ellas.
- En el caso de los padres, la valoración aparece como más contradictoria: se percibe sobre todo como una responsabilidad, antes que como un proyecto o deseo, aunque en algunos casos se le concede importancia desde el punto de vista afectivo (aquí las diferencias entre los casos se amplían)



- La procreación no parece estar en cuestión en ningún caso.
- En todos los casos en los que se estableció la convivencia o se llevó a cabo el matrimonio, se produjo la procreación en los meses siguientes.
- Las prohibiciones relacionadas con la sexualidad y la procreación fuera del matrimonio aparecen como abolidas, o por lo menos muy flexibilizadas (como parecen indicarlo las apreciaciones de los padres y madres entrevistados y sobre todo de los padres y madres de éstos, así como el hecho mismo de que el embarazo no conduzca al matrimonio, necesariamente)
- No parecen existir otras razones para postergar el embarazo, vinculadas por ejemplo con la posibilidad de estar mejor preparada, o con la existencia de un proyecto de vida alternativo o complementario de la maternidad.

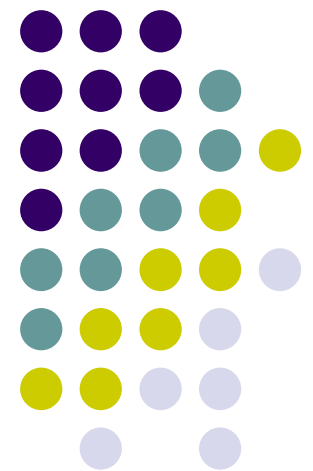
**Una aproximación general a la
definición del rol paterno y a la
valoración de la propia
experiencia como padres**





- Se define como un rol complejo, compuesto por varios comportamientos: la provisión del sustento, la orientación, el consejo y la demostración de afecto; y su ejercicio se entiende como un compromiso a lo largo del tiempo, de importancia para la formación de la personalidad y para la definición de las opciones de vida.
- Diferencia en el énfasis otorgado por los padres y por las madres, a la provisión monetaria.
- No hay una valoración claramente desfavorable hacia la experiencia de la paternidad, aunque se señalan situaciones problemáticas derivadas de ella.

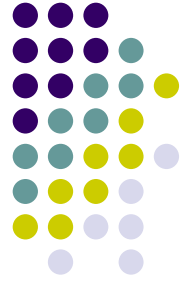
**Las dimensiones o atributos del
rol paterno: la transmisión, la
autoridad, la provisión y el
vínculo afectivo**





La transmisión (en sentido amplio)

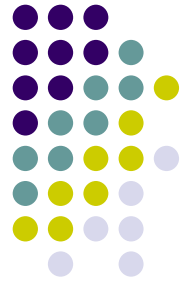
- Poca importancia de la transmisión patrimonial.
- La transmisión de un oficio y del apellido sí aparece considerada en algunos casos como atributo del rol paterno.
- La transmisión de conocimientos y normas de conducta aparece en todos los casos como atributo del rol
 - Diferencia entre la participación del padre en la socialización de los hijos varones y en la socialización de las hijas.



La autoridad (toma de decisiones y fijación de límites)

- El padre y la madre ejercen la autoridad en ámbitos distintos.
- El ámbito de decisiones que le corresponde a la madre es muy extenso, pero la máxima autoridad la ejerce el padre.

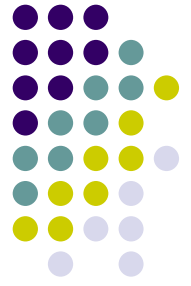
La provisión monetaria



- Diferencia en el énfasis y en la centralidad otorgados a este atributo por los padres y por las madres
- Las madres no se perciben a sí mismas ni son percibidas por los padres como posibles proveedoras
- Hay diferencias importantes entre los casos con respecto a la importancia atribuida a la provisión

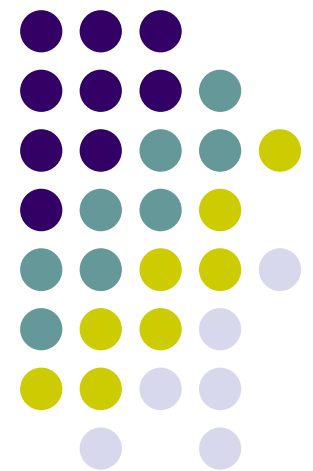
El vínculo afectivo

(la valoración de la experiencia desde el punto de vista emotivo, la expresión de afecto y la participación en el cuidado):

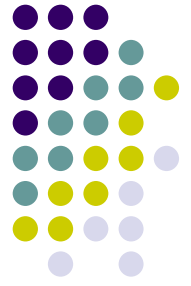


- En todos los casos la experiencia tiene implicaciones emotivas, no en todos la expresión de afecto ocupa un lugar importante en la definición del rol, y mientras que en algunos hay participación en el cuidado en otros está ausente, a pesar de la frecuencia del contacto y de la carga emotiva que se le atribuye a la experiencia de la paternidad.

La especificidad del rol de padre y los tipos de paternidad

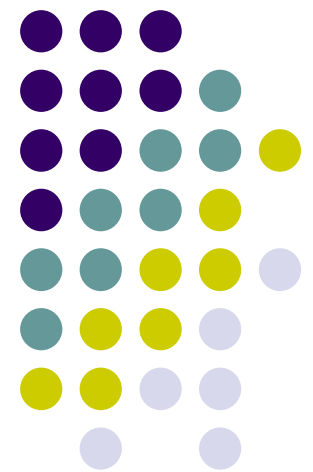


Paternidad frente a maternidad: lo específico del rol paterno



- El carácter complejo del rol paterno.
- La *naturalidad* y la centralidad del rol materno, frente a la marginalidad del rol de padre.
- La provisión monetaria y la condicionalidad del rol paterno.
- El rol de padre como un rol dependiente de la relación entre el padre y la madre.
- La continuidad del rol materno y la periodicidad del rol paterno.
- El rol del padre como el de mayor autoridad.
- La (posible) construcción de un vínculo afectivo entre padre e hijo, frente al carácter *dado* del vínculo con la madre.
- La mayor participación del padre en la socialización de los hijos varones.

Los *tipos* de paternidad



Los “tipos empíricos”



Tabla 1:
Clasificación de los casos según la importancia de cada uno de los atributos del rol paterno

<i>Importancia de la provisión</i>	<i>Importancia de la transmisión</i>			<i>Importancia de la autoridad</i>			<i>Importancia del vínculo afectivo</i>		
	<i>Alta</i>	<i>Media</i>	<i>Baja</i>	<i>Alta</i>	<i>Media</i>	<i>Baja</i>	<i>Alta</i>	<i>Media</i>	<i>Baja</i>
<i>Alta</i>			Gerardo Manuel	Gerardo Manuel					Gerardo Manuel
<i>Media</i>	Danilo Diego				Danilo Diego		Danilo Diego		



Tipo 1: Caracterizado principalmente por la presencia de dos atributos centrales: el de la provisión y el de la autoridad, en el cual los otros atributos del rol paterno considerados –la transmisión y el vínculo afectivo- poseen muy poca importancia (casos de Gerardo y Manuel)

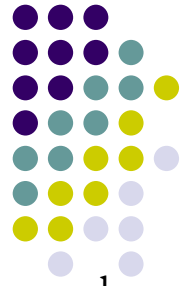
Tipo 2: El rol paterno se caracteriza por incluir varios atributos con una importancia semejante, aunque es posible distinguir la construcción de un vínculo afectivo con el hijo y la transmisión de conocimientos y normas de conducta como atributos primordiales, mientras que la provisión y la autoridad, siendo importantes, ocupan un lugar secundario (casos de Danilo y Diego)

Tabla 2: Tipos de paternidad y situaciones conyugales

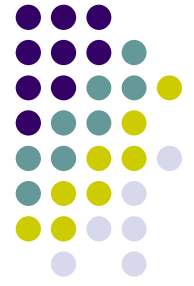


Situación conyugal	Tipos de paternidad	
	Tipo 1	Tipo 2
Convivencia anterior al embarazo y separación	Diego	Manuel
Convivencia posterior al embarazo y separación	Danilo	
Continuación del noviazgo		Gerardo

El *sentido* que orienta las acciones (Weber) y los tipos de paternidad: la conyugalidad y la filiación en cada uno de los casos

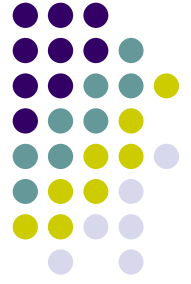


- **Diego:** la separación no parece afectar su interés por continuar y fortalecer la relación con el hijo, aumentando la cantidad de tiempo que pasa con él. La transmisión y el vínculo afectivo tienen importancia para él. Además, parece estar claramente definida para él la distinción entre pareja conyugal y pareja parental, por lo que la eventualidad de que él o la madre establezcan una nueva relación afectiva no debería afectar, desde su punto de vista, la relación entre padre e hijo.
- **Danilo:** también se le concede relevancia a la transmisión y la construcción del vínculo afectivo, igualmente se valora la paternidad como una experiencia gratificante y se expresa el deseo de participar más en el cuidado del hijo. Igualmente, en este caso las acciones desarrolladas en el desempeño del rol paterno son acordes con la importancia que Danilo declara atribuirle a la relación con su hijo, a pesar de estar separado de la madre. Hasta aquí resulta claro que es el significado e importancia atribuida a la filiación lo que parece orientar las acciones de Danilo con respecto a la paternidad. Por otra parte, sin embargo, Danilo expresa dudas sobre cómo procedería en el caso de que la madre o él inicien una nueva relación de pareja, para él no es claro que en ese supuesto sea deseable continuar la relación con su hijo. Así, la distinción entre pareja conyugal y pareja parental se desdibuja, y lo que suceda en el terreno de la conyugalidad muestra tener la capacidad de modificar, o incluso hacer que se extinga, la relación entre padre e hijo.



- **Manuel:** los atributos del rol más relevantes son la provisión y la autoridad, mientras que los atributos que indicarían mayor participación en la vida cotidiana y la construcción de un vínculo afectivo fuerte son mucho menos relevantes. Este caso es el más contradictorio, pues a pesar de las características del contacto entre padre e hija, es el caso en el que las visitas se llevan a cabo con más frecuencia. Además, Manuel afirma estar convencido, a diferencia de Danilo, de que en caso de que él o la madre establezcan una nueva relación de pareja, esto no influiría en la relación entre padre e hija, de que se trata de “cosas totalmente distintas”, con lo cual tampoco la conyugalidad aparece claramente como la variable determinante.
- **Gerardo:** no se ha establecido un patrón de relación entre él y su hija; la frecuencia del contacto, la duración del mismo, el tipo de actividades que se realizan, no muestran una regularidad. Él y la madre siguen siendo novios, las visitas y los encuentros entre ellos generalmente incluyen también el contacto con la hija, pero no se destina tiempo ni se realizan actividades específicas con la niña; la relación padre-hija se encuentra fuertemente ligada a la relación conyugal. A pesar de la facilidad que esto podría suponer para la participación directa y frecuente del padre en las actividades de cuidado o de otra índole (recreativas, por ejemplo), esto no sucede, y el vínculo afectivo y la transmisión de conocimientos son los atributos del rol que poseen menor relevancia. La filiación en este caso aparece como más débil, mientras que la conyugalidad parece tener el mayor peso.

Tabla 3:
Orientación de las acciones relacionadas con el
desempeño del rol paterno en los tipos preliminares



<i>Tipos de paternidad</i>	<i>Variable que determina la orientación de las acciones</i>		
	<i>Conyugalidad</i>	<i>Conyugalidad/filiación</i>	<i>Filiación</i>
<i>Tipo 1</i>	Gerardo	Danilo	
<i>Tipo 2</i>		Manuel	Diego

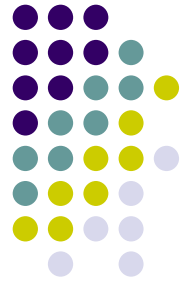
Tabla 4:

Situación de los casos con respecto a la definición tradicional o a la redefinición del rol paterno



	<i>Definición tradicional del rol</i>		<i>Redefinición del rol</i>
	<i>Conyugalidad</i>	<i>Conyugalidad/filiación</i>	<i>Filiación</i>
<i>Tipo 1</i>	Gerardo	Manuel	
<i>Tipo 2</i>		Danilo	Diego

Los “tipos ideales” de paternidad



Tipo ideal 1: “El padre de familia”

La conyugalidad es la variable más importante. La procreación se entiende como un hecho que debe ocurrir siempre en el contexto de una relación de “pareja conyugal”, pues es el producto *natural* de esa relación y tiene también la finalidad de consolidarla. Uno de los propósitos fundamentales del matrimonio o la unión es justamente el de procrear, pero la procreación sirve, sobre todo, a la finalidad de *fundar* una familia, antes que al establecimiento de una relación entre padre e hijo que sea valorada por sí misma como un objetivo importante.

Más que la relación del padre con los hijos –con cada uno de ellos- el vínculo que se establece es entre el padre y la familia como conjunto. Los hijos y en menor medida la cónyuge –porque con ella existe una relación más particularizada, anterior a la existencia del grupo familiar- pasan a formar prácticamente una unidad, con la que el padre se relaciona principalmente a través de dos comportamientos: la provisión del sustento y la autoridad.

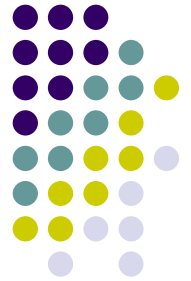


Dependiendo del estrato social, la descendencia puede tener importancia también para la conservación y la transmisión del patrimonio.

Mientras el padre tiene poca relación directa y particularizada con sus hijos, la relación de la madre con éstos es mucho más estrecha, se trata de un vínculo *natural* que se considera prácticamente imposible de romper. Incluso los comportamientos que se entienden como constitutivos del rol paterno son *mediados* por la madre.

En la medida en que la familia está basada en la relación conyugal, que no se establece un vínculo fuerte con los hijos, y que la relación de la madre con éstos se considera indisoluble, cuando la relación conyugal se rompe, puede desaparecer también toda relación del padre con el hijo. Además, cuando el padre establece una nueva relación conyugal, también procrea hijos con esta cónyuge estableciendo una nueva familia; o bien asume el rol de padre de los hijos de esta nueva esposa o compañera.

Tipo ideal 2: “El padre de los hijos”



Se caracteriza por el predominio de la filiación; el significado y la importancia atribuida a ésta es lo que orienta las acciones.

Al hecho de convertirse en padre se le concede valor por sí mismo, con independencia de que el nacimiento haya ocurrido dentro de un matrimonio o unión de hecho estable, o en una situación de separación de los progenitores, u otra. Aquí, la relación del padre se establece de manera particularizada y directa con cada uno de los hijos, a través de una mayor participación en las actividades de cuidado, y de un desempeño de las acciones que integran el rol paterno menos mediado por la madre.

La conyugalidad y la filiación aparecen menos ligadas; la evolución del vínculo conyugal no condiciona tan fuertemente la existencia y las características de la relación padre-hijo. Esta es valorada como un compromiso que se debe prolongar aún si la relación de pareja conyugal termina. Esto a su vez ‘libera’ a la conyugalidad –a quienes se vinculan bajo esta forma de relación- de la obligatoriedad de tener como resultado la procreación, y le reconoce a la filiación la posibilidad de existir y desarrollarse con relativa independencia de la primera.



Cuando el rol se desempeña dentro de un matrimonio o unión estable, se caracteriza por incluir comportamientos distintos de los tradicionalmente asignados a este rol, como la participación en actividades de cuidado, en la transmisión de conocimientos y normas (de manera concreta), y la expresión de afecto, que pueden derivar en la construcción de una relación que *sobreviva* la eventual separación de los progenitores.

Cuando se desempeña fuera del matrimonio, de una unión estable, o en general de una relación de pareja conyugal, incluyendo el supuesto en el cual los progenitores son novios pero no conviven, se establecen negociaciones entre éstos, que permiten al padre desempeñar su rol. Así, tanto en situaciones de separación posterior a la unión, como en las que no se llegó a producir esa unión, la relación padre-hijo logra establecerse y continúa desarrollándose.

La relación entre el padre y sus hijos subsiste incluso cuando los progenitores establecen segundas o subsecuentes parejas conyugales. Por esto, en relación con los hijos de estos padres, los padres del *tipo ideal 1*, en caso de ser los nuevos compañeros o esposos de las madres, no establecen una relación de sustitución, o si tratan de hacerlo se producen conflictos con los padre biológicos.

Existe también una mayor valoración del lazo biológico entre padre e hijo.